OPLE Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Manual de Procedimientos

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica

HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS Y RÚBRICAS		
ELABORÓ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA		
Nombre	**Firma**	**Rúbrica**
Marcela Dolores Guerra Osorno **Coordinadora de Participación Ciudadana**		
Carla Polanco Cárdenas **Jefa de Unidad de Educación Cívica**		
Ruth María Ríos Baxin **Jefa de Unidad de Participación Ciudadana** **Encargada de despacho**		
José Luna González **Técnico de Educación Cívica**		
Ana Batilde Martínez Mendoza **Técnica de Participación Ciudadana**		
Rodrigo Lima Chávez **Técnico de Participación Ciudadana** **Encargado de despacho**		

HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS Y RÚBRICAS		
VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA		
Nombre	**Firma**	**Rúbrica**
Dra. Amanda del Carmen González Córdoba **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**		

HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS Y RÚBRICAS		
DICTAMINACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA		
Nombre	**Firma**	**Rúbrica**
L.C. José Lauro Villa Rivas Director Ejecutivo de Administración		

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7

I. PROCEDIMIENTOS 9

1. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES... 9

OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NORMATIVIDAD APLICABLE

DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 1

Fase 2

Fase 3

2. ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, EN COORDINACIÓN CON EL INE. 22

OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NORMATIVIDAD APLICABLE

DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 1

Fase 2

Fase 3

3. EMISIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL DE

LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, EN COORDINACIÓN CON EL INE..... 32

OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NORMATIVIDAD APLICABLE

DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 1

Fase 2

4. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 43

OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NORMATIVIDAD APLICABLE

DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 1

5. COORDINACIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES. 48

OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NORMATIVIDAD APLICABLE

DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 1

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INDUCTIVA, DIRIGIDA A INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL OPLE VERACRUZ..... 53

OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NORMATIVIDAD APLICABLE

DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 1

Fase 2

II.GLOSARIO 59

INTRODUCCIÓN

La Constitución General de la República, en su artículo 41 fracción V y apartado C numeral 2, otorga al Organismo Público Local Electoral, las atribuciones de organizar elecciones y las relativas a la materia de educación cívica, cultura democrática y participación ciudadana. Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 104, establece en sus diversos incisos las atribuciones que en materia electoral y de educación cívica deberá ejercer los Organismos Públicos Locales. De igual forma, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dota de las mismas atribuciones al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz), en su artículo 67 fracción I, inciso b).

Por su parte, el Código Electoral para el Estado de Veracruz, dispone en su artículo 119 fracción II, que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es el órgano encargado de elaborar y proponer programas de educación cívica y capacitación político-electoral; igualmente la fracción VII establece que, dicha Dirección, desarrollará programas, acciones de difusión, capacitación y educación, para orientar a la ciudadanía y a las organizaciones políticas, respecto al ejercicio de sus derechos y obligaciones político-electorales. Asimismo, el Reglamento interior del OPLE Veracruz, en su arábigo 33, párrafo 1, inciso a), establece que la misma Dirección Ejecutiva, planeará, dirigirá y supervisará los programas de capacitación electoral y educación cívica.

Con fundamento en lo anterior y con el objeto de dar estricto cumplimiento a la normatividad administrativa de este Organismo Público Local Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), realiza el presente Manual de Procedimientos, mismo que tiene como finalidad mostrar de manera cronológica y secuencial, las actividades, y operaciones interconectadas entre sí, que deben seguirse para alcanzar el cumplimiento de las funciones dentro de la misma.

En la integración del presente documento, fueron consideradas las opiniones y sugerencias expresadas por el personal involucrado en los procesos de la DECEyEC, teniendo como objetivo fundamental, alcanzar grados óptimos de eficacia y eficiencia operativa, de tal forma que sirva de base para el adecuado funcionamiento de este órgano ejecutivo, en términos de los tiempos y las obligaciones legales que corresponde observar, contribuyendo a evitar duplicidades en las mismas acciones y por lo tanto evitar el desperdicio de recursos humanos, financieros y/o materiales.

Dichos procedimientos servirán para coordinar, controlar y evaluar a la DECEyEC; así como para apoyar metodológicamente cada una de sus actividades, de tal forma que determinará, a qué elemento de la Dirección le corresponde la ejecución de cada parcialidad de cada una de las actividades programadas o bien, la ejecución total de la misma; lo que permitirá establecer el grado de coordinación al interior de la propia DECEyEC. En otras palabras, se establecerá un método ordenado para organizar de manera óptima el trabajo institucional.

El presente manual de procedimientos contiene en su interior, el objetivo general, la descripción de los procedimientos, las políticas de operación y los diagramas de flujo basados en las actividades sustanciales de la DECEyEC.

I. PROCEDIMIENTOS

1. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES.

OBJETIVO

Cubrir las posiciones de Supervisor/a Electoral Local (SE Local) y Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAE Local) con los mismos estándares utilizados en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE federales.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las actividades que la Dirección Ejecutiva realice, deberán estar apegadas al calendario que al efecto emita el Consejo General del OPLE Veracruz.

- Las y los capacitadores asistentes electorales deberán visitar a la ciudadanía insaculada y, de ser el caso, regresar a su domicilio si no fue posible entregar las cartas-notificación en la primera visita. Asimismo, deberán realizar la primera capacitación (sensibilización), segunda capacitación, simulacros y prácticas de la jornada electoral.

- Las y los supervisores electorales deberán verificar las actividades e información proporcionada por las y los capacitadores asistentes electorales.

- La o el Coordinador de Participación Ciudadana, con el apoyo del personal a su cargo, deberá verificar el trabajo realizado por las y los supervisores electorales y, de forma aleatoria, el de las y los capacitadores asistentes electorales.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	1. Recibe, por parte de la presidencia de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, instrucción para la realización del proyecto de acuerdo por el cual se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como figura de asistencia electoral de los procesos electorales locales; y lo turna al Coordinador/a de Participación Ciudadana.	● Oficio de petición
Coordinador/a de Participación Ciudadana	2. Instruye en la realización del anteproyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria y Anexos de asistencia electoral, y lo turna al Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana.	● Oficio de petición ● Anteproyecto de acuerdo y Anexos

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Jefe/a de Participación Ciudadana	3. Elabora el anteproyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria y Anexos de asistencia electoral, y lo remite al Coordinador/a de Participación Ciudadana para su revisión.	● Anteproyecto de acuerdo y Anexos
Coordinador/a de Participación Ciudadana	4. Revisa la información remitida por el Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana. ¿Procede? No, pasa a la Actividad No. 5. Sí, pasa a la Actividad No. 6.	● Anteproyecto de acuerdo y Anexos
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	5. Recibe el anteproyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria y Anexos de asistencia electoral, lo revisa y corrige. **(Continúa Actividad No. 3)**	● Proyecto de acuerdo y Anexos

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Coordinador/a de Participación Ciudadana	6. Elabora el proyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria y Anexos de asistencia electoral, y lo somete a consideración del Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su validación.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	7. Recibe el proyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria y Anexos de asistencia electoral, lo valida y lo remite a Consejeros/as integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral para su revisión. ¿Procede sin observaciones? No, pasa a la Actividad No. 8. Sí, pasa a la Actividad No. 12.	● Proyecto de acuerdo y Anexos

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	8. Recibe observaciones por parte de Consejeros/as integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, y las turna al Coordinador/a de Participación Ciudadana.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Coordinador/a de Participación Ciudadana	9. Instruye en la atención de las observaciones al proyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria y Anexos de asistencia electoral, y lo turna al Técnico/a de Participación Ciudadana.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Técnico/a de Participación Ciudadana	10. Atiende las observaciones al proyecto de acuerdo y lo remite al Coordinador/a de Participación Ciudadana para su revisión.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Coordinador/a de Participación Ciudadana	11. Revisa la información remitida por el Técnico/a de Participación Ciudadana, y remite al Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz.	● Proyecto de acuerdo y Anexos

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	12. Recibe proyecto de acuerdo y Anexos, y circula a integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, para su aprobación.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	13. Una vez aprobado por la Comisión, se remite a la Presidencia del Consejo General para que sea puesto a consideración de sus integrantes y en su caso se apruebe.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Consejo General del OPLE Veracruz	14. Emite la convocatoria para el reclutamiento de SEL y CAEL.	● Acuerdo ● Convocatoria
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica Coordinador/a de Participación Ciudadana del OPLE Veracruz	15. Gestiona la difusión de la convocatoria para el reclutamiento de SEL y CAEL.	● Acuerdo ● Convocatoria

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Vocalía de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	16. Reciben, cotejan, analizan y verifican las solicitudes y documentación de las personas aspirantes a SEL y CAEL.	● Convocatoria ● Solicitud de las personas aspirantes ● Declaración bajo protesta ● Relación de documentación entregada por las personas aspirantes ● Formato de queja por indebida afiliación ● Formato de oficio de desconocimiento de afiliación
Vocalía de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	17. Verificación de cumplimiento de las pláticas de inducción a las personas aspirantes.	● Relación de aspirantes
Vocalía de Capacitación de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	18. Elabora lista de relación de personas aspirantes que cumplen con los requisitos para presentar el Examen de Conocimientos, y remite al Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	● Relación de personas aspirantes

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica	19. Gestiona la recepción de Exámenes de Conocimientos, con la Junta Local del INE en Veracruz, y la entrega a Presidencias y Vocalías de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales.	● Minuta de recepción ● Exámenes
Presidencias y Vocalías de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	20. Reciben y resguardan los Exámenes de Conocimientos.	● Exámenes
Presidencias y Vocalías de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	21. Aplica los exámenes, publica los resultados, aplica las entrevistas, realiza la evaluación integral, publican los resultados finales, designa, contratan a las y los SEL y CAEL y remite la lista de designación a DECEyEC y DEA.	● Convocatoria ● Exámenes y hojas de respuestas ● Comprobante de presentación de examen ● Cédulas de evaluación de entrevistas ● Acuerdo de designación
Coordinador/a de Participación Ciudadana del OPLE Veracruz Técnico/a de Participación Ciudadana	22. Elabora documento de conformación de las ZORE y ARE para figuras de asistencia electoral local, y su correspondencia con las figuras de asistencia electoral federal; y remite a la Junta Local del INE en Veracruz para su validación.	● Listas de ZORE y ARE

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Coordinador/a de Participación Ciudadana del OPLE Veracruz Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	23. Elabora fichas técnicas de las prendas de identificación de las figuras de asistencia electoral local, y remite a la Junta Local del INE en Veracruz para su validación, para que, en caso de aprobarse, se gestione su elaboración.	● Fichas técnicas de prendas de identificación
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica Técnico/a de Participación Ciudadana	24. Una vez validada la lista de conformación de ARE y ZORE, y elaboradas las prendas de identificación, gestiona la entrega a los Consejos Distritales.	● Listas de ZORE y ARE ● Prendas de identificación de las figuras de asistencia electoral local.
Vocalías de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	25. Entregan las prendas de identificación a SEL y CAEL.	● Acuse de entrega de prendas de identificación
Vocalías de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	26. Cubren las vacantes de SEL y CAEL, derivadas de las declinaciones, rescisiones de contrato y/o renuncias.	● Oficio de sustitución de SE y CAE ● Cédula de notificación ● Citatorio ● Constancia de hechos ● Notificación de baja ● Renuncia voluntaria ● Declinación al contrato ● Constancia de comunicaciones a SE y CAE

1.- Reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Presidencias y Vocalías de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz	27. En caso de no contar con 10 aspirantes o menos en la lista de reserva, emiten nuevas convocatorias.	● Convocatoria ● Exámenes y hojas de respuestas ● Comprobante de presentación de examen ● Acuerdo
Fin del procedimiento		

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículos 100, fracciones VI, VII, XVI, XIX, XXI; 101, fracción IX, incisos b), c) y d); 141, fracción VIII; 148, fracción VIII; 179 a 190; 229, fracción II, incisos a, b), c) y f).

- Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE; Manual de Reclutamiento de SE y CAE.

FASE 1

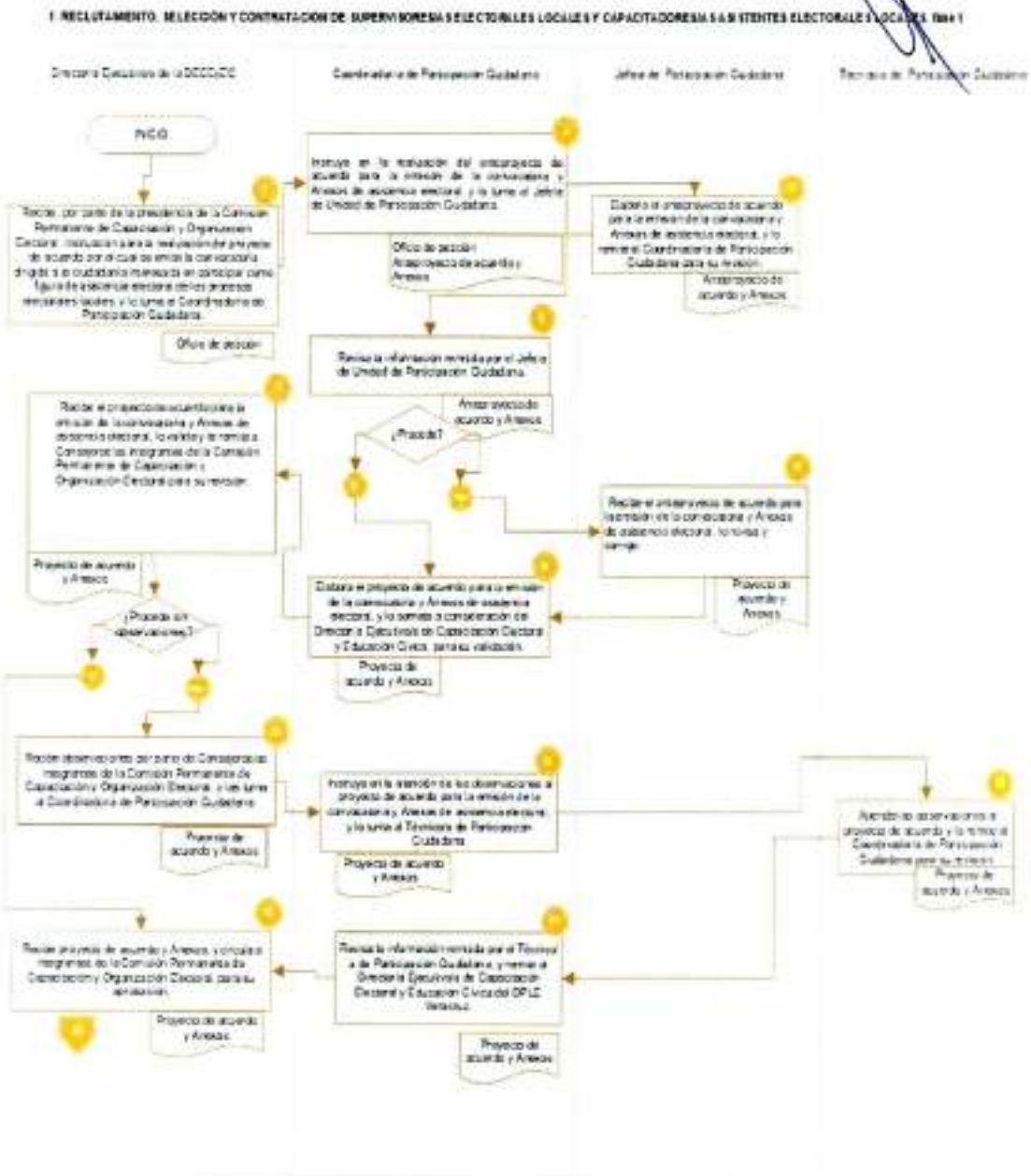

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

FASE 2

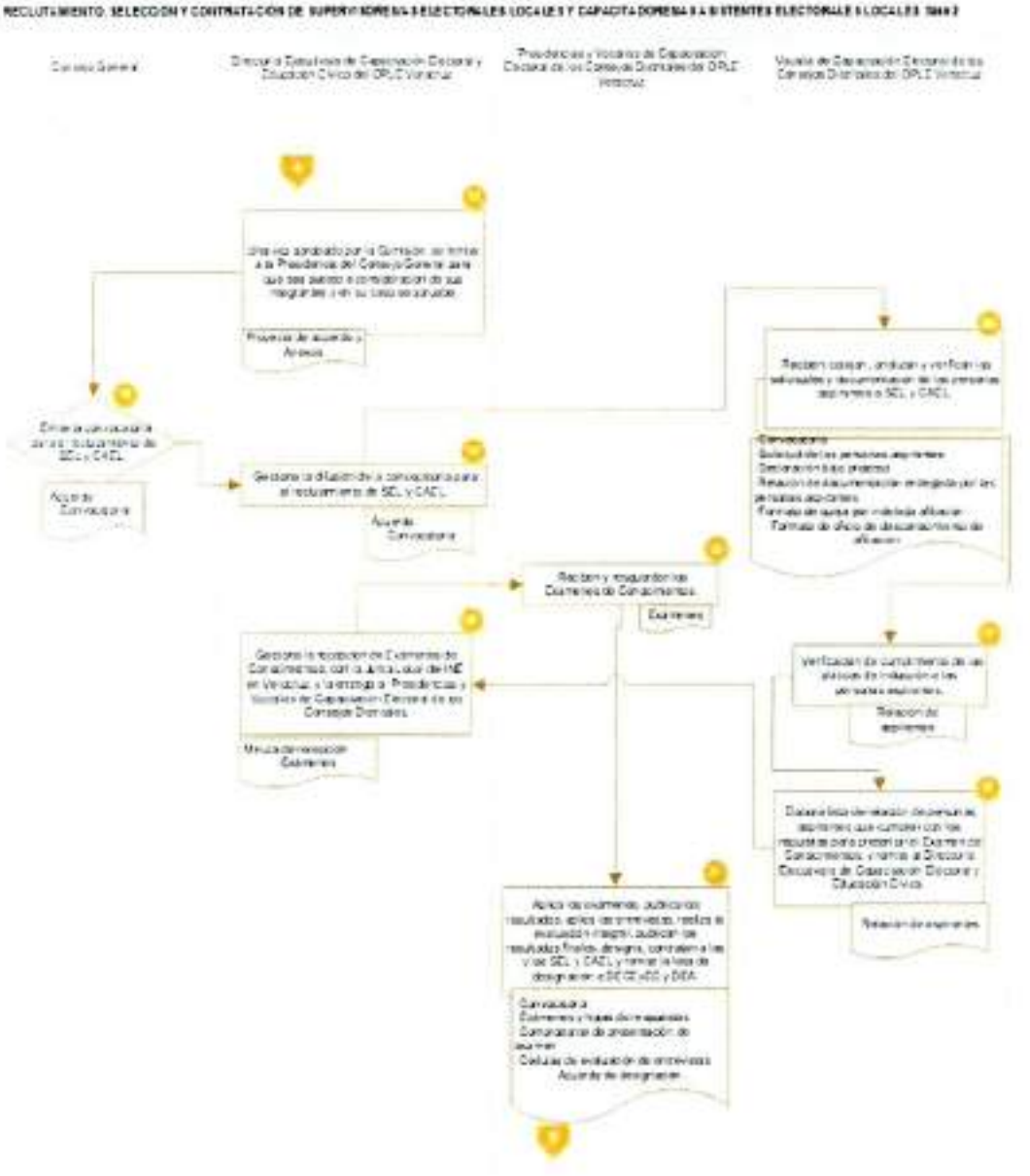
Consejo General
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz
Presidencias y Vocalías de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz
Vocalía de Capacitación Electoral de los Consejos Distritales del OPLE Veracruz
Proyecto de Acuerdo y Anexos
Acuerdo Convocatoria
Acuerdo Convocatoria
Relación de aspirantes
Exámenes
Manual de aplicación Exámenes
Relación de aspirantes
Convocatoria
Exámenes y Hojas de respuestas
Cédulas de evaluación de entrevistas
Acuerdo de designación

FASE 3

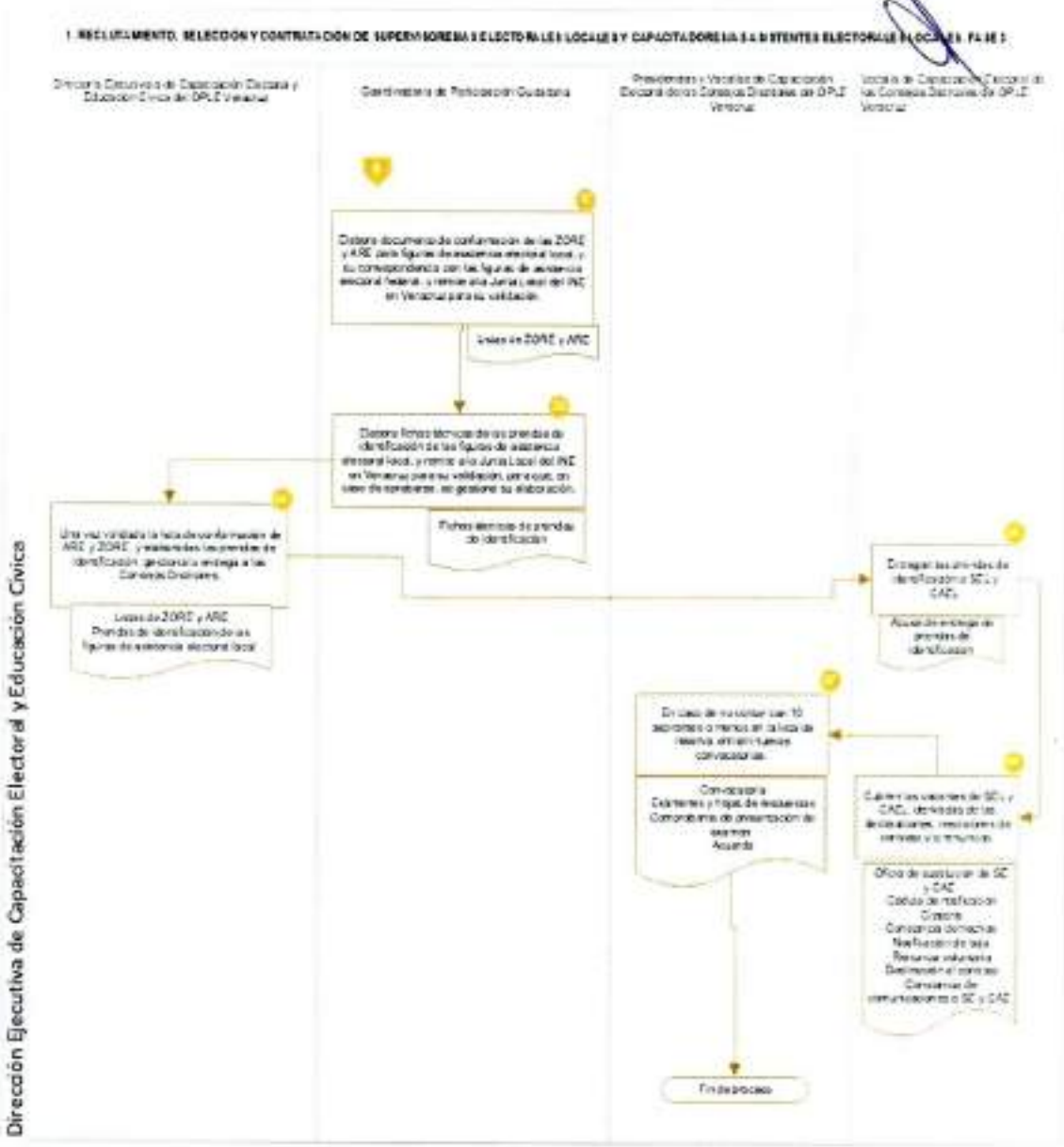
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Coordinadora de Participación Ciudadana
Fin del proceso

2. ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, EN COORDINACIÓN CON EL INE.

OBJETIVO

Contar con una ruta de validación con criterios claros, precisos y homogéneos respecto de la generación de los materiales didácticos y de apoyo, responsabilidad del OPLE Veracruz, que se elaboren para los procesos electorales locales en coordinación con el INE.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político electoral publicada el 10 de febrero de 2014, modificó la forma de organizar las elecciones de nuestro país y dio como resultado la distribución de competencias entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y, en nuestro caso concreto, el Organismo Público Local del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz), lo cual ha generado nuevas formas y reglas para desarrollar la función electoral y para la organización de procesos electorales en elecciones concurrentes.

- El INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE supervisará, entre otros, los materiales didácticos y de apoyo para los procesos electorales locales, esta determinará los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo a través de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), la que contendrá, entre otras líneas estratégicas, los lineamientos, lo concerniente a modelos y criterios para la elaboración de materiales mencionados. En ese sentido, la DECEyEC del OPLE Veracruz tendrá la atribución de realizar los materiales didácticos y de apoyo con

las particularidades de los procesos locales, basándose en los modelos remitidos por el INE.

- La DECEyEC deberá remitir el material didáctico y de apoyo en formato electrónico a la Secretaría Ejecutiva del OPLE Veracruz, para dar inicio a la ruta de validación respectiva, en los términos del cronograma aplicable. La Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, coordinará la revisión de los contenidos y remitirá oficio con observaciones a la presidencia del OPLE Veracruz, u oficio de visto bueno y validación a la DECEyEC del INE.

- La DECEyEC del OPLE Veracruz, se sujetará a lo previsto en el cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborado por los OPL, contenido en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, establecido en la ECAE del INE.

- Una vez que el material didáctico y de apoyo, tenga el Visto Bueno de la DECEyEC del INE, y la validación de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, para el diseño gráfico y editorial de este, la DECEyEC del OPLE Veracruz, se apoyará de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del OPLE Veracruz para obtener la versión final a imprimir.

- Una vez que se tenga la versión final del material didáctico y de apoyo, por parte de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del OPLE Veracruz, se procederá a la impresión, para ello, la DECEyEC del OPLE Veracruz se apoyará de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) para que realicen los trámites de adquisición y gestiones derivadas de sus competencias legales.

- Para realizar la entrega del material didáctico y de apoyo impreso a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, la DECEyEC del OPLE Veracruz se apoyará de la

Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) para realizar las gestiones conducentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

2.- Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	1. Determina la elaboración de materiales didácticos y de apoyo; y lo turna al Coordinador/a de Educación Cívica.	● Oficio de petición. ● Modelos INE.
Coordinador/a de Educación Cívica	2. Coordina la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, y lo turna al Jefe/a de Unidad de Educación Cívica.	● Oficio de petición. ● Modelos INE.
Jefe/a de Educación Cívica	3. Propone el anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo, y lo remite al Técnico/a de Educación Cívica.	● Anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo.
Técnico/a de Educación Cívica	4. Apoya en la elaboración del anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo, y lo remite a la Jefe/a de Educación Cívica para su verificación.	● Anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo.
Jefe/a de Educación Cívica	5. Valida la información remitida por el Técnico/a de Educación Cívica, y lo remite al Coordinador/a de Educación Cívica para su revisión y validación.	● Anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo.

2.- Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Coordinador/a de Educación Cívica	6. Evalúa la información remitida por el Jefe/a de Unidad de Educación Cívica. ¿Procede? No, pasa a la Actividad No. 3. Sí, pasa a la Actividad No. 7.	• Anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo.
Coordinador/a de Educación Cívica	7. Turna el anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo al Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz para su revisión y validación.	• Anteproyecto de materiales didácticos y de apoyo.
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	8. Revisa la información remitida por el Coordinador/a de Educación Cívica. ¿Procede? No, pasa a la Actividad No. 2. Sí, pasa a la Actividad No. 9.	• Proyecto de materiales didácticos y de apoyo.
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	9. Instruye al Coordinador/a de Educación Cívica turnar a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo el proyecto de materiales didácticos y de apoyo para la realización del diseño.	• Proyecto de materiales didácticos y de apoyo.
Coordinador/a de Educación Cívica	10. Realiza las gestiones institucionales necesarias con la Unidad Técnica del Centro de	• Oficio de petición. • Proyecto de materiales didácticos y de apoyo.

2.- Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos involucrados
	Formación y Desarrollo para el diseño de materiales didácticos y de apoyo a partir de los modelos remitidos por el INE.	
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	11. Realiza el diseño de materiales didácticos y de apoyo, a partir de los modelos remitidos por el INE, y los turna al Director/a Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz.	• Material didáctico y de apoyo.
Director/a Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz.	12. Remite el material didáctico y de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del OPLE Veracruz.	• Oficio de remisión. • Material didáctico y de apoyo.
Secretaría Ejecutiva del OPLE Veracruz.	13. Remite el material didáctico y de apoyo a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad.	• Oficio de remisión. • Material didáctico y de apoyo.
Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad.	14. Revisa el material didáctico y de apoyo remitido por la Secretaría Ejecutiva del OPLE Veracruz. ¿Procede? Sí, envía el material didáctico y de apoyo a la DECEyEC del INE para su verificación y/o visto bueno. Pasa a la Actividad No. 15. No, remite observaciones al material didáctico y de	• Oficio de remisión. • Material didáctico y de apoyo.

2.- Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
	apoyo al OPLE Veracruz. Pasa a la Actividad No. 1.	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.	15. Revisa el material didáctico y de apoyo remitido por la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. ¿Procede? No, envía observaciones a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Pasa a la Actividad No. 1. Sí, pasa a la Actividad No. 16.	• Oficio de remisión. • Material didáctico y de apoyo.
	16. Remite oficio de Visto Bueno a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para su validación respectiva.	• Oficio de remisión. • Material didáctico y de apoyo.
Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad.	17. Valida, y envía oficio a la o el Presidente del OPLE Veracruz, indicando que el material didáctico y de apoyo puede ser impreso.	• Oficio de remisión. • Material didáctico y de apoyo.
La o el Presidente del OPLE Veracruz.	18. Envía oficio al Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz, indicando la impresión del material didáctico y de apoyo.	• Oficio de remisión. • Material didáctico y de apoyo.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz / Dirección	19. Gestiona la impresión del material didáctico y de apoyo con la Dirección Ejecutiva de Administración.	• Material didáctico y de apoyo.

2.- Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Ejecutiva de Administración	20. Realiza la entrega de los materiales didácticos y de apoyo impresos a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para su distribución, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración	• Material didáctico y de apoyo impreso.
Fin del procedimiento		

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículos 100, fracción VII; 108, fracción XIX; 119, fracción I.

- Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz: Artículo 17, párrafo 1, inciso w).

- Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE; Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

FASE 1

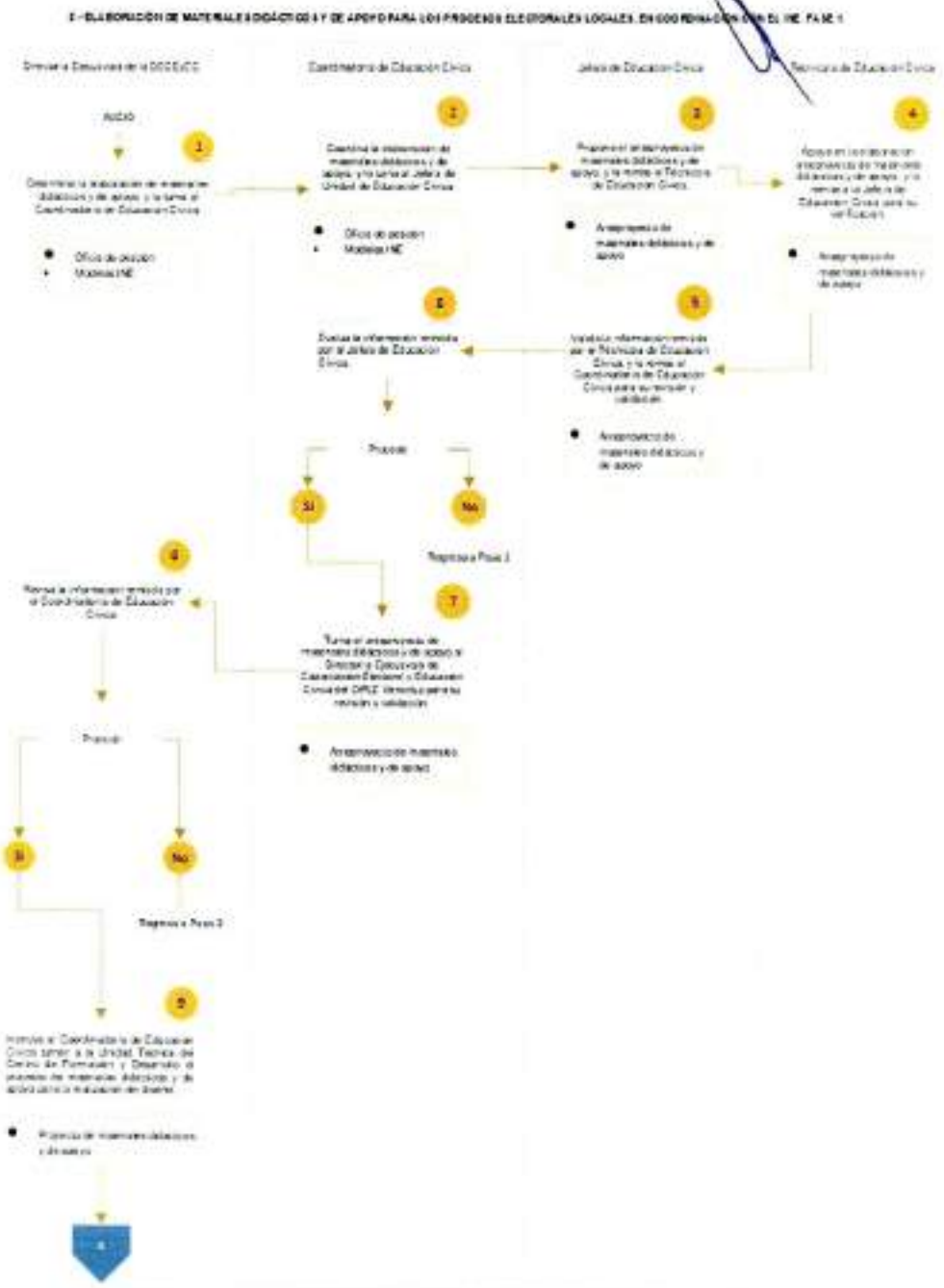
Coordinadora de Educación Cívica
Jefe de Educación Cívica
Técnico de Educación Cívica
Proceder
Si
No
Regresa a Fase 3
Proceder
Si
No
Regresa a Fase 3

FASE 2

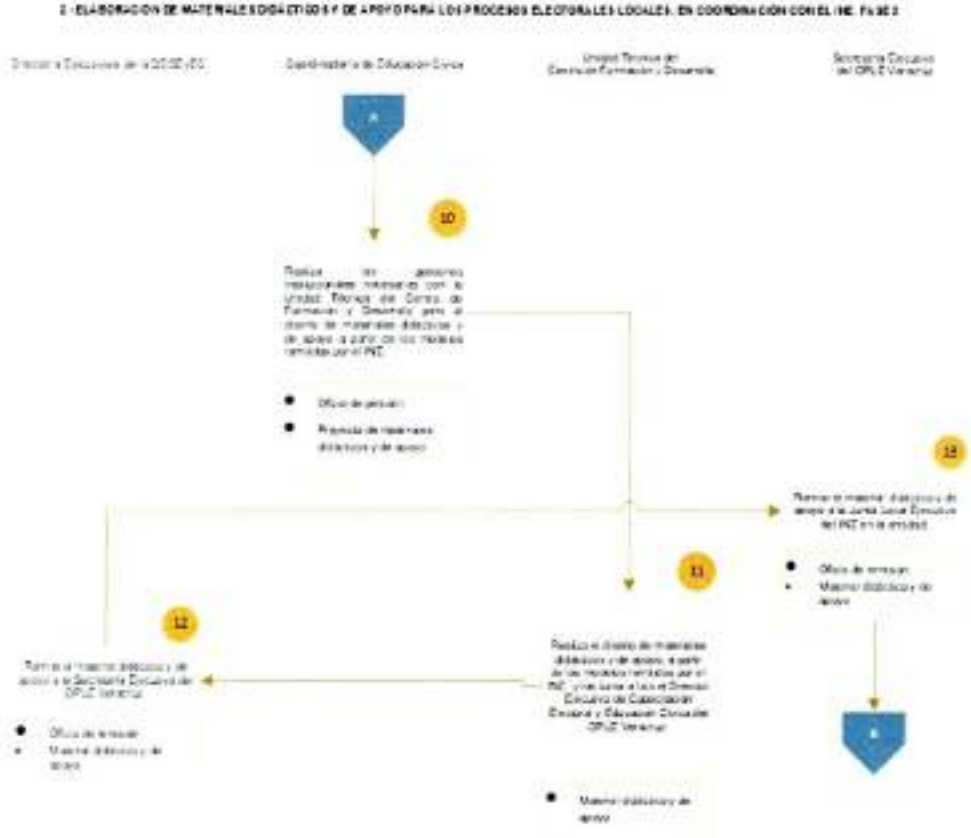

FASE 3

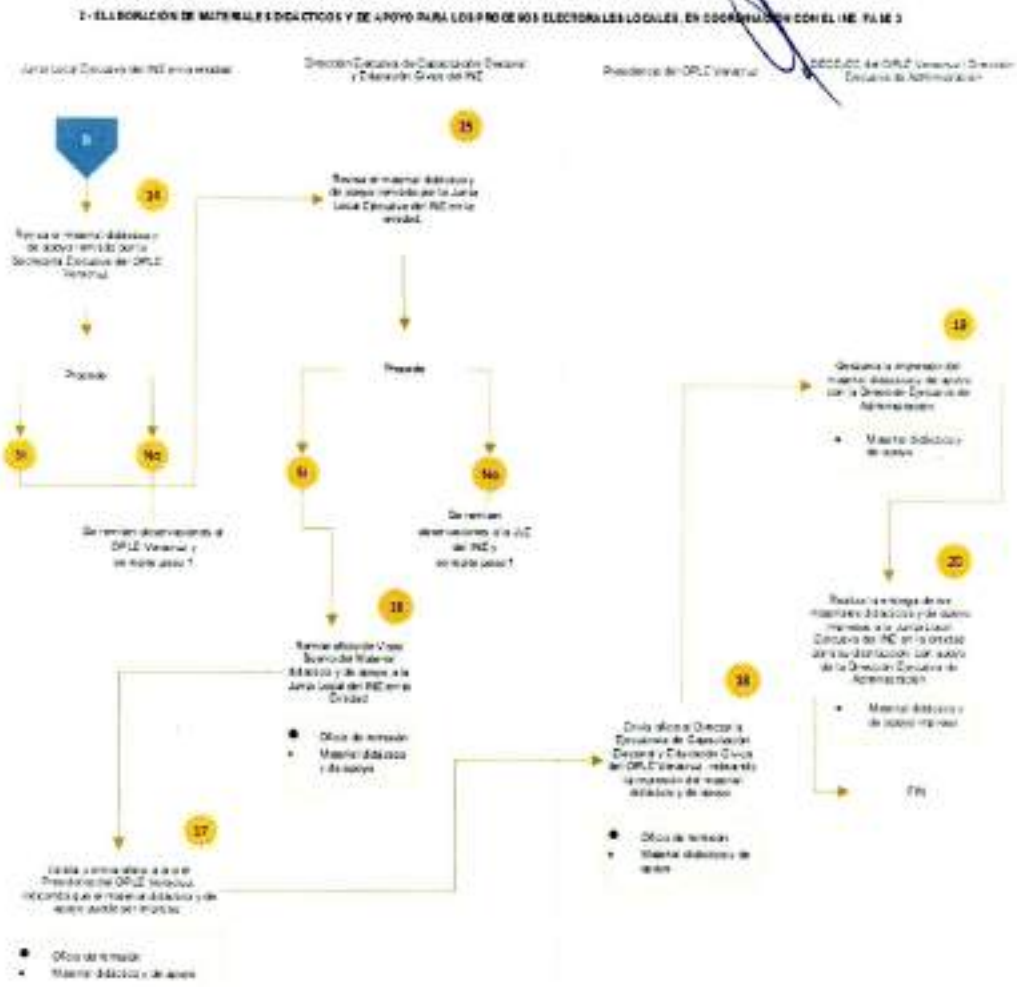

3. EMISIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, EN COORDINACIÓN CON EL INE.

OBJETIVO

Garantizar a la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios, el ejercicio de dicho derecho político-electoral.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La convocatoria que emita el Consejo General del OPLE Veracruz deberá atender los criterios del modelo aprobado por el Consejo General del INE; así como las modificaciones señaladas a los Anexos 6.1, 6.2, 6.5 y 6.6 del Reglamento de Elecciones.

- Los plazos establecidos en la convocatoria de observación electoral que emita el Consejo General del OPLE Veracruz, se sujetarán a los tiempos pautados en el Plan Integral y Calendario de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios, en la entidad federativa.

- En el programa de capacitación inductiva previsto para integrantes de los Órganos Desconcentrados del OPLE Veracruz, deberá considerar un módulo relativo a Observación Electoral, dirigido a Vocales de Capacitación Electoral.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

3.- Emisión, difusión y seguimiento de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	1. Recibe, por parte de la presidencia de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, instrucción para la realización del proyecto de acuerdo por el cual se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales; y lo turna al Coordinador/a de Participación Ciudadana.	● Oficio de petición
Coordinador/a de Participación Ciudadana	2. Instruye en la realización del anteproyecto de acuerdo y Anexos para la emisión de la convocatoria de observación electoral, y lo turna al Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana.	● Oficio de petición ● Anteproyecto de acuerdo y Anexos
Jefe/a de Participación Ciudadana	3. Elabora el anteproyecto de acuerdo y Anexos para la emisión de la convocatoria de observación electoral, y lo remite al Coordinador/a de	● Anteproyecto de acuerdo y Anexos

3.- Emisión, difusión y seguimiento de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
	Participación Ciudadana para su revisión.	
Coordinador/a de Participación Ciudadana	4. Revisa la información remitida por el Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana. ¿Procede? No, pasa a la Actividad No. 5. Sí, pasa a la Actividad No. 6.	● Anteproyecto de acuerdo y Anexos
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	5. Recibe el anteproyecto de acuerdo y Anexos para la emisión de la convocatoria de observación electoral, lo revisa y corrige. Continúa Actividad No. 3	● Anteproyecto de acuerdo y Anexos
Coordinador/a de Participación Ciudadana	6. Elabora el proyecto de acuerdo y Anexos para la emisión de la convocatoria de observación electoral, y lo somete a consideración del Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su validación.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	7. Recibe el proyecto de acuerdo y Anexos para la emisión de la convocatoria de observación electoral, lo valida y lo remite a Consejeros/as integrantes de la	● Proyecto de acuerdo y Anexos

3.- Emisión, difusión y seguimiento de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
	Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral para su revisión. ¿Procede sin observaciones? No, pasa a la Actividad No. 8. Sí, pasa a la Actividad No. 12.	
Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	8. Revisa la información remitida por el Director/a Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. ¿Procede? No, pasa a la Actividad No. 6 Sí, pasa a la Actividad No. 9	
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	9. Recibe observaciones por parte de Consejeros/as integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, y las turna al Coordinador/a de Participación Ciudadana.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Coordinador/a de Participación Ciudadana	10. Instruye en la atención de las observaciones al proyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria y Anexos de observación electoral, y lo turna al	● Proyecto de acuerdo y Anexos

3.- Emisión, difusión y seguimiento de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
	Técnico/a de Participación Ciudadana.	
Técnico/a de Participación Ciudadana	11. Atiende las observaciones al proyecto de acuerdo y lo remite al Coordinador/a de Participación Ciudadana para su revisión.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Coordinador/a de Participación Ciudadana	12. Revisa la información remitida por el Técnico/a de Participación Ciudadana, y remite al Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	13. Recibe proyecto de acuerdo y Anexos, y circula a integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, para su aprobación.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	14. Una vez aprobado por la Comisión, se remite a la Presidencia del Consejo General para que sea puesto a consideración de sus integrantes y en su caso se apruebe.	● Proyecto de acuerdo y Anexos
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y	15. Una vez aprobado por el Consejo General:	● Acuerdo y Anexos ● Oficio de solicitud de claves de acceso

3.- Emisión, difusión y seguimiento de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Educación Cívica del OPLE Veracruz	- Turna el Acuerdo y Anexos al Secretario/a de área para su resguardo en archivo **(Actividad No. 16 y No. 17).** - Turna el acuerdo y Anexos al Coordinador/a de Participación Ciudadana, para su difusión **(Actividades No. 18 y No. 19).** - Solicita a la Junta Local del INE en Veracruz, claves de acceso al portal de observación electoral, para dar seguimiento a las solicitudes de acreditación. **(Actividades No. 20 y No.21)** - Gestiona la instalación de módulos de atención en oficinas centrales del OPLE Veracruz y en oficinas de los Órganos Desconcentrados habilitados al momento. - Coadyuva con la Junta Local del INE en Veracruz, en las etapas de registro, validación, capacitación y	● Oficios y proyecto de circular para gestión de módulos de atención en órganos desconcentrados del OPLE Veracruz

3.- Emisión, difusión y seguimiento de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
	acreditación de la ciudadania interesada en participar como observadora electoral.	
Secretario/a de área	16. Recibe Acuerdo y Anexos de la convocatoria de observación electoral, verificando que esté completo, y turna a Técnico/a Administrativo/a.	● Acuerdo y Anexos
Técnico/a Administrativo/a	17. Recibe Acuerdo y Anexos de la convocatoria de observación electoral, y procede a identificar, clasificar y separar para su archivo. **(Concluye Actividad)**	● Acuerdo y Anexos
Coordinador/a de Participación Ciudadana	18. Instruye en la difusión de la convocatoria y Anexos de observación electoral, y lo turna al Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana.	● Oficio de solicitud ● Acuerdo y Anexos
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	19. Elabora material gráfico de la convocatoria de observación electoral y remite, en conjunto con la convocatoria, a la Unidad Técnica de Comunicación Social para su difusión. **(Concluye Actividad)**	● Oficio de solicitud ● Acuerdo y Anexos ● Material gráfico para la difusión de la convocatoria

3.- Emisión, difusión y seguimiento de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de los procesos electorales locales, en coordinación con el INE.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Coordinador/a de Participación Ciudadana	20. Recibe, por parte del Director/a Ejecutivo/a, las claves de acceso del portal de observación electoral para dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, y turna un reporte semanal al Director/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hasta que concluya la etapa de acreditación.	● Claves de acceso ● Reportes semanales
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	21. Recibe reporte semanal con la numeralia relativa al estatus de solicitudes de observación electoral, y remite a Consejeros y Consejeras del OPLE Veracruz, para su conocimiento, hasta que concluya la etapa de acreditación.	● Reportes semanales
Fin del procedimiento		

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 8; 68; 70; 79; 217.

- Reglamento de Elecciones del INE: Artículos 186; 189; 191; 194.

- Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículos 3; 6; 7.

FASE 1

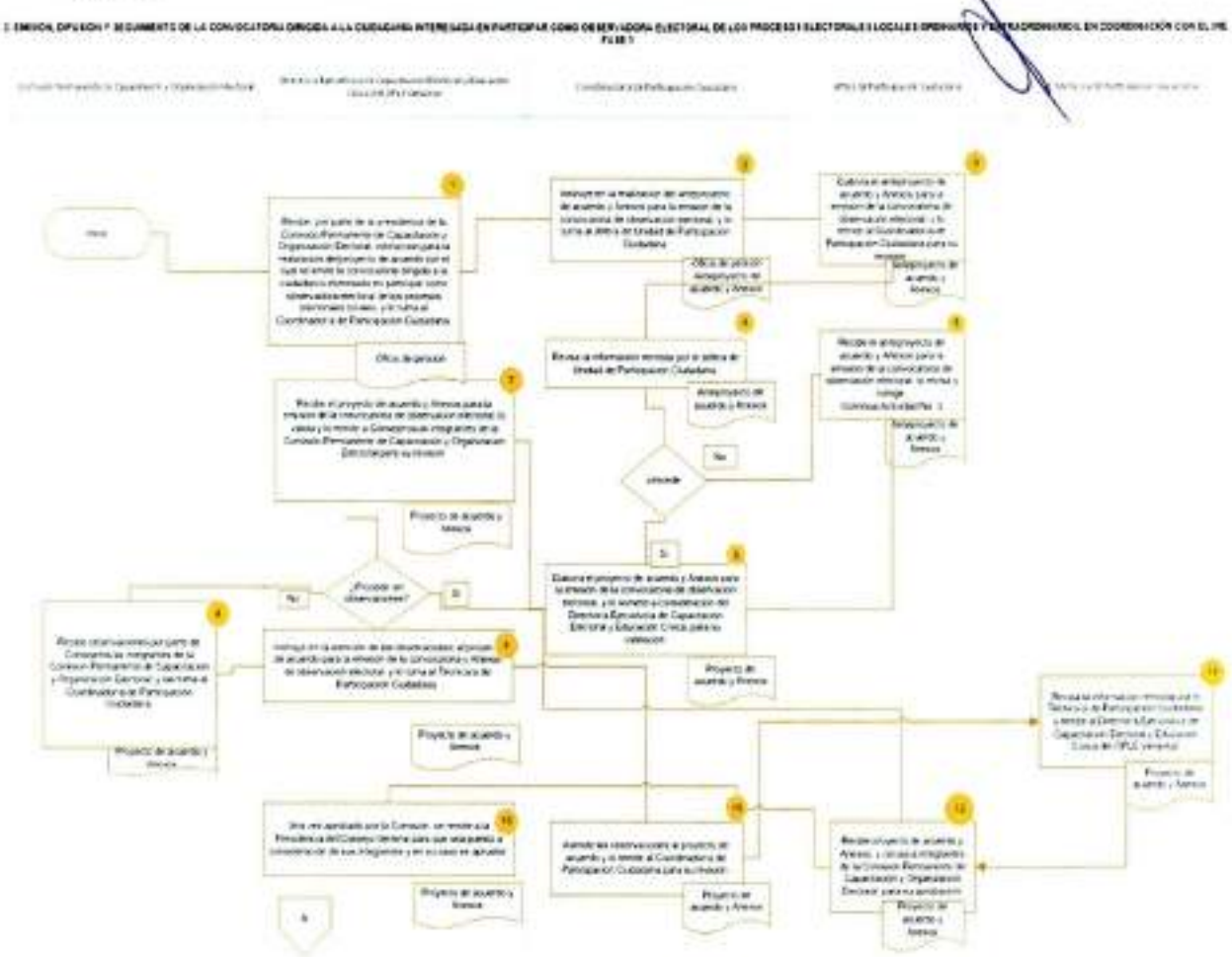

FASE 2

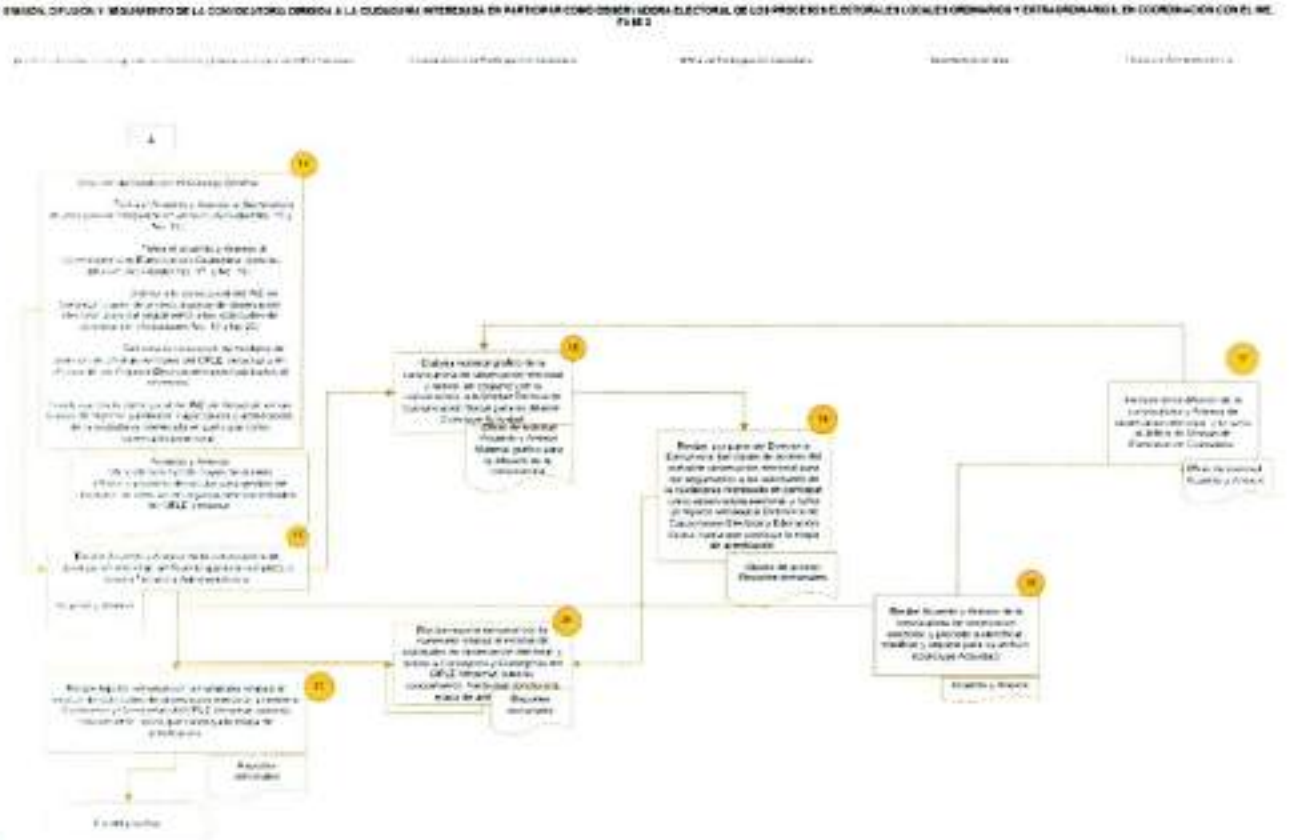

4. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades, al fomento de la participación cívica y al impulso de la práctica de valores de la democracia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como en la de las comunidades, de las instituciones políticas y del estado, en el marco de un orden político democrático.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La DECEyEC fomentará, mediante la implementación de actividades lúdicas, los procesos de participación en los diferentes ambientes escolar, familiar, laboral y social, a nivel municipal y estatal; así como en las diferentes zonas geográficas de diversidad cultural y de baja participación electoral en la entidad.

- Además de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, la DECEyEC podrá realizar, siempre que la disponibilidad presupuestal lo permita, dichas actividades. En caso de que, las mismas sean canceladas por alguna causal de fuerza mayor, estas se reagendarán o cancelarán, de acuerdo a los criterios establecidos para el Programa Operativo Anual.

- La DECEyEC integrará un listado de instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico, medio superior y superior, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de fomentar la colaboración institucional y la promoción de la cultura democrática.

- La DECEyEC, fortalecerá las relaciones interinstitucionales, mediante la celebración de nuevos convenios de colaboración para la formación cívica y cultura democrática en el estado.

- El Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana del OPLE Veracruz, establecerá una correlación con los ejes de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023.

- A efectos legales, las actividades lúdicas en los diferentes ambientes escolar, familiar, laboral y social se programarán, en días hábiles y, en su caso, en periodos escolares, de acuerdo al calendario escolar oficial emitido por la Secretaría de Educación de Veracruz.

- La Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral supervisará las acciones que deriven de la implementación del Programa Estatal de Educación Cívica.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.- Gestión de actividades del Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana.		
Responsable/s	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	1. Determina la realización de actividades del PEECyPC; y lo turna al Coordinador/a de Educación Cívica.	● Oficio de petición ● PEECyPC
Coordinador/a de Educación Cívica	2. Coordina la realización de actividades del PEECyPC, y lo turna al Jefe/a de Unidad de Educación Cívica.	● Oficio de petición ● PEECyPC
Jefe/a de Educación Cívica	3. Propone el anteproyecto de actividades del PEECyPC, y lo remite al Técnico/a de Educación Cívica.	● Anteproyecto de actividades del PEECyPC ● PEECyPC

4.- Gestión de actividades del Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana.		
Responsable/s	Actividad	Documentos Involucrados
Técnico/a de Educación Cívica	4. Apoya en la elaboración del anteproyecto de actividades del PEECyPC, y lo remite a la Jefe/a de Educación Cívica para su verificación.	● Anteproyecto de actividades del PEECyPC ● PEECyPC
Jefe/a de Educación Cívica	5. Valida la información remitida por el Técnico/a de Educación Cívica, y lo remite al Coordinador/a de Educación Cívica para su revisión y validación.	● Anteproyecto de actividades del PEECyPC ● PEECyPC
Coordinador/a de Educación Cívica	6. Evalúa la información remitida por el Jefe/a de Educación Cívica. ¿Procede? No, pasa a la Actividad No. 3. Sí, pasa a la Actividad No. 7.	● Anteproyecto de actividades del PEECyPC ● PEECyPC
Coordinador/a de Educación Cívica	7. Turna el anteproyecto de actividades del PEECyPC al Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz para su revisión y validación.	• Anteproyecto de actividades del PEECyPC
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	8. Revisa la información remitida por el Coordinador/a de Educación Cívica. ¿Procede? No, pasa a la Actividad No. 2. Sí, pasa a la Actividad No. 9.	• Proyecto de actividades del PEECyPC
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	9. Instruye al Coordinador/a de Educación Cívica la implementación del proyecto de actividades del PEECyPC.	• Proyecto de actividades del PEECyPC

4.- Gestión de actividades del Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana.		
Responsable/s	Actividad	Documentos Involucrados
Coordinador/a de Educación Cívica	10. Realiza las gestiones interinstitucionales necesarias para la implementación del proyecto de actividades del PEECyPC.	• Proyecto de actividades del PEECyPC • Oficio de petición
Coordinador/a de Educación Cívica / Jefe/a de Educación Cívica / Técnico/a de Educación Cívica	11. Implementa, con apoyo de quienes integran la coordinación, el proyecto de actividades del PEECyPC.	• Proyecto de actividades del PEECyPC
Fin del procedimiento		

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1, 3, 41 Fracción V, apartado C.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: art. 98, párrafo 2 ; art. 104, numeral 1, inciso d).

- Código Electoral número 577, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:Artículos 100, fracción IV; 108, fracción IV; 119, fracción II; 137, fracción I.

- Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz: Artículos 14 párrafo 1, inciso q); 17 párrafo 1, inciso a), b), d), g), i), k), m) y n.

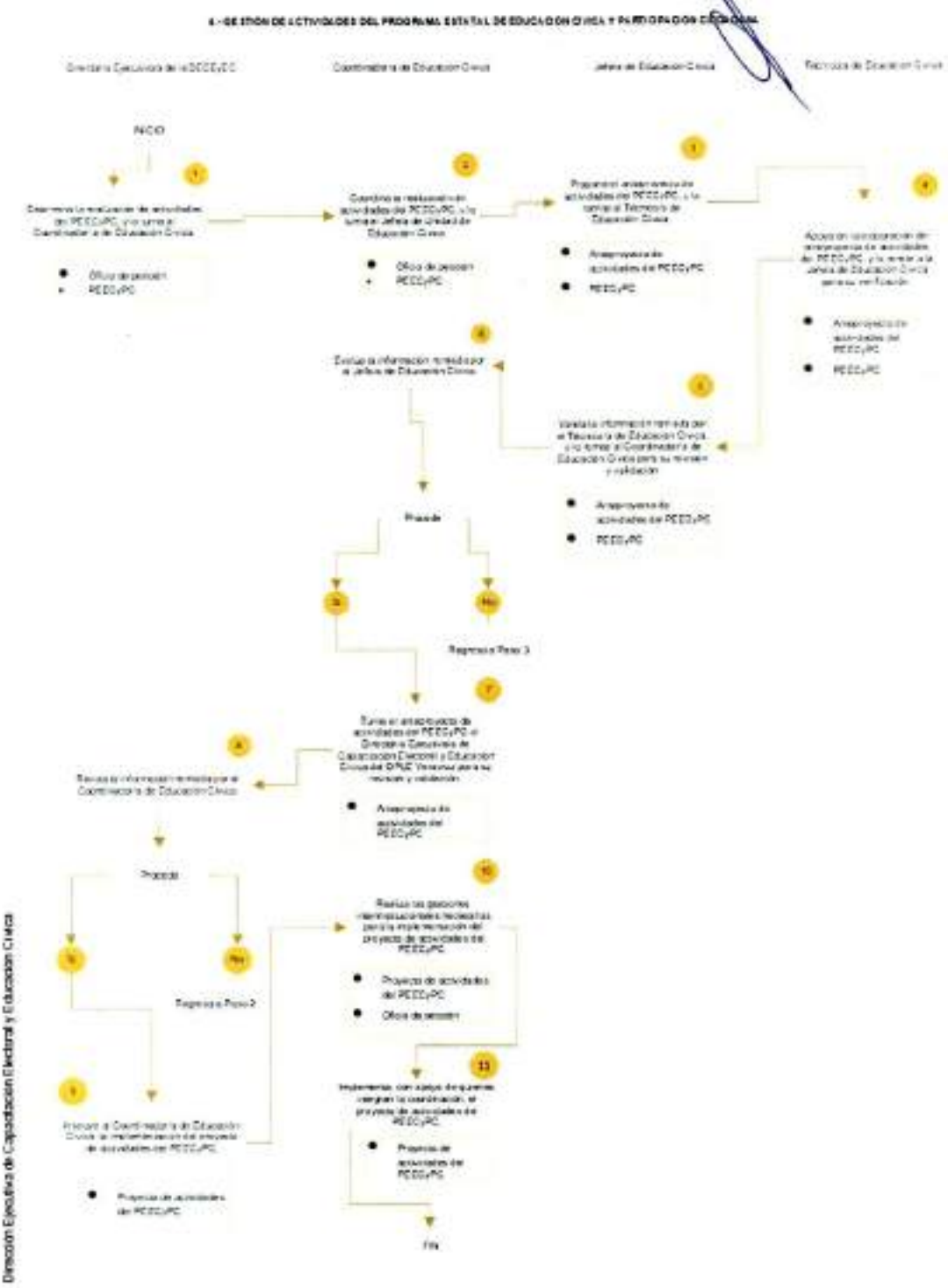
4.- GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Director Ejecutivo de la DCEyEC
Coordinadora de Educación Cívica
Jefa de Educación Cívica
Técnico de Educación Cívica
INICIO
Proceda
Regresa a Paso 3
Regresa a Paso 2
FIN

5. COORDINACIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES.

OBJETIVO

Difundir y promover la participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales para la integración de los poderes públicos y en los asuntos de su comunidad, de manera que se fortalezca la cultura democrática.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La orientación se debe brindar a la población en tiempos electorales y no electorales.

- Se basará en las políticas y criterios técnicos de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 y el Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

- Los espacios para realizar las actividades podrán ser instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, instalaciones del OPLE Veracruz, lugares públicos o en línea.

- La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es la responsable de llevar a efecto la orientación y capacitación de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.- Coordinación de acciones de difusión en materia de derechos y obligaciones político-electorales.		
Responsable/s	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1. Establece si la acción a realizar será evento o difusión de material gráfico para plataformas digitales. ¿Será un evento? Sí, pasa a actividad 2. No, se elabora material digital y se remite a la Unidad Técnica de Comunicación Social del OPLE Veracruz, para realizar la difusión en los medios electrónicos correspondientes.	
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2. Determina la o las instituciones con las cuales se realizará el evento, y lo turna al Jefe/a de Participación Ciudadana.	
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	3. Elabora el oficio de invitación y lo remite a la institución que se haya elegido. ¿La institución acepta? No, pasa a actividad 2. Sí, pasa a actividad 4	● Oficio de invitación
Coordinador/a de Participación Ciudadana	4.- Gestiona las actividades necesarias para la realización del evento.	● Oficio de petición

5.- Coordinación de acciones de difusión en materia de derechos y obligaciones político-electorales.		
Responsable/s	Actividad	Documentos Involucrados
Técnico/a de Participación Ciudadana	5.-Realiza la actividad en materia de derechos y obligaciones político-electorales.	● Materiales digitales, impresos o físicos a utilizar
Técnico/a de Participación Ciudadana	6.- Elabora informe sobre el desarrollo de la actividad realizada y lo remite al Coordinador/a de Participación Ciudadana.	● Informe
Coordinador/a de Participación Ciudadana	7.-Valida la información contenida en el informe, y lo remite al Director/a Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz.	● Informe
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica del OPLE Veracruz	8.- Autoriza y valida el informe sobre el desarrollo de la actividad.	● Informe
Fin del procedimiento		

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1, 3, 41 inciso V), apartado C.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: art. 30, párrafo 1 inciso g); art. 48, párrafo 1 inciso f); Art. 58 párrafo 1; art. 64, párrafo 1 inciso h), art. 104 párrafo 1, inciso d).

- Código Electoral número 577, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:Artículos 100, fracción VII; 108, fracción IV; 119, fracción I; 137, fracción I.

- Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz: Artículos 28 párrafo 1, inciso r); 32 párrafo 1, inciso 1), b), e), f), g), m), o) y r); 32 párrafo 2 inciso a), o); 53 párrafo 1 inciso q).

5.- COORDINACIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES.

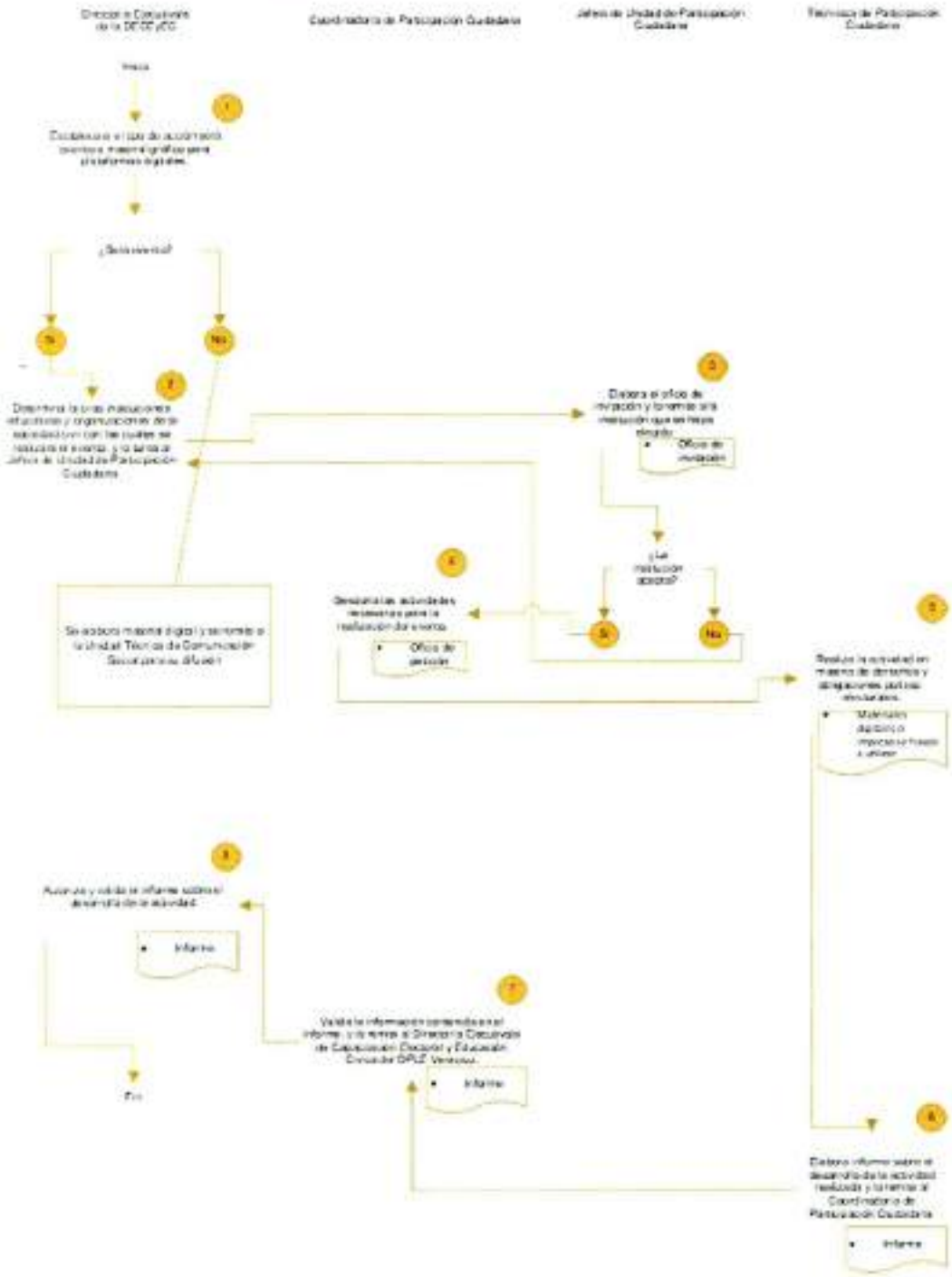

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INDUCTIVA, DIRIGIDA A INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL OPLE VERACRUZ.

OBJETIVO

Orientar y dar las bases necesarias de conocimientos, habilidades generales, contextuales, metodológicas y transversales de la administración del Organismo Público Local Electoral a las y los funcionarios electorales de los órganos desconcentrados y el personal de apoyo.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Se deberán considerar los principales aspectos sociodemográficos y geográficos del Estado (Población, lenguas originarias, estructura geográfica, acceso de la población a tecnologías) para la elaboración del programa de Capacitación.

- Instalación de los Órganos Desconcentrados (Consejos Municipales, Especiales y/o Distritales).

- Se establecerá contacto con las áreas que participarán en la capacitación.

- Se determinará la forma de impartir la capacitación para que se incluya a todas las figuras.

- La capacitación proporcionada, será inductiva, considerando impartir formación especializada en su momento.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.- Coordinación y supervisión del Programa de Capacitación Inductiva, dirigida a integrantes de los órganos desconcentrados del OPLE Veracruz.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Director/a Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1. Instruye la elaboración de la propuesta del Programa de Capacitación Inductiva a la Coordinación de Participación Ciudadana, y la turna a la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, para su aprobación.	● Programa de Capacitación Inductiva a ODES
Consejo General del OPLE	2. Aprueba el Programa de Capacitación Inductiva que le remite la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral.	● Acuerdo del CG
Director/a Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3. Instruye al Técnico/a de Participación Ciudadana para que mediante oficio a las diferentes áreas del Organismo, solicite los contenidos a comunicar en la capacitación a ODES	● Oficios de solicitud ● enviados a las diferentes áreas del Organismo
Técnico/a de Participación Ciudadana	4. Realiza la revisión ortográfica y de redacción de los contenidos temáticos recibidos y remite al Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana, para su integración.	● Manual de Capacitación Inductiva revisado
Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	5. Estructura los contenidos en el orden en que aparecen las Áreas en el	● Manual de Capacitación Inductiva debidamente

6.- Coordinación y supervisión del Programa de Capacitación Inductiva, dirigida a integrantes de los órganos desconcentrados del OPLE Veracruz.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
	Reglamento Interno del OPLEV.	estructurado y lo envía a la UTCFD
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	6. Le da el diseño editorial al Manual de Capacitación Inductiva (en caso de ser impreso).	● Manual de capacitación inductiva impreso
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	7. Gestiona el acceso a las videoconferencias a solicitud de la DECEyEC.	● Ligas de acceso para las capacitaciones virtuales
Diferentes áreas del Organismo, coordinados por la DECEyEC	8. Imparten los diferentes contenidos temáticos.	● Cronograma de actividades de capacitación
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	9. Diseña la presentación visual de los contenidos temáticos a impartir por la DECEyEC, por instrucciones de la Director/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	● Presentación del tema a desarrollar por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	10. Realiza la grabación de las capacitaciones impartidas a solicitud de la DECEyEC.	● Material audiovisual
Director/a Ejecutivo/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica	11. Coordina la evaluación general de la Capacitación Inductiva	● Pretest y postest ● Gráficas de evaluación
Técnico/a de Participación Ciudadana	12. Genera el texto del Informe Final de la Capacitación Inductiva, a indicación de la Directora Ejecutiva de la DECEyEC, y lo remite a la Coordinación de Participación Ciudadana.	● Propuesta de Informe Final de capacitación Inductiva a ODES
Coordinador/a de Participación Ciudadana	13. Integra gráficas y realiza la revisión definitiva del Informe Final de Capacitación Inductiva a ODES.	● Informe Final de Capacitación Inductiva a ODES.

6.- Coordinación y supervisión del Programa de Capacitación Inductiva, dirigida a integrantes de los órganos desconcentrados del OPLE Veracruz.		
Responsable	Actividad	Documentos Involucrados
Fin del procedimiento		

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 41, fracción V, apartado B, inciso a, numeral 1.

- Código Electoral del Estado de Veracruz: Artículo 100, fracción V. Artículo 119, fracción IV, VI y IX.

- Reglamento Interior del OPLEV: Artículo 17, numeral 1, inciso d, y numeral 2, inciso c.

- Acuerdo CCYOE/A-09/2020

- Acuerdo OPLEV/CG185/2020

FASE 1

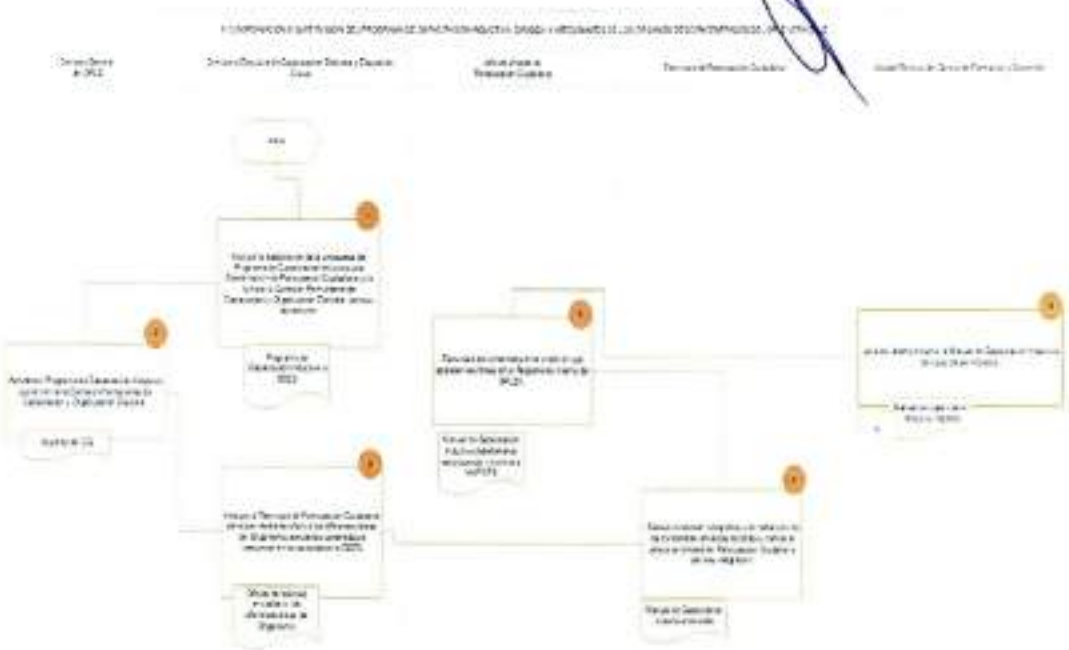

FASE 2

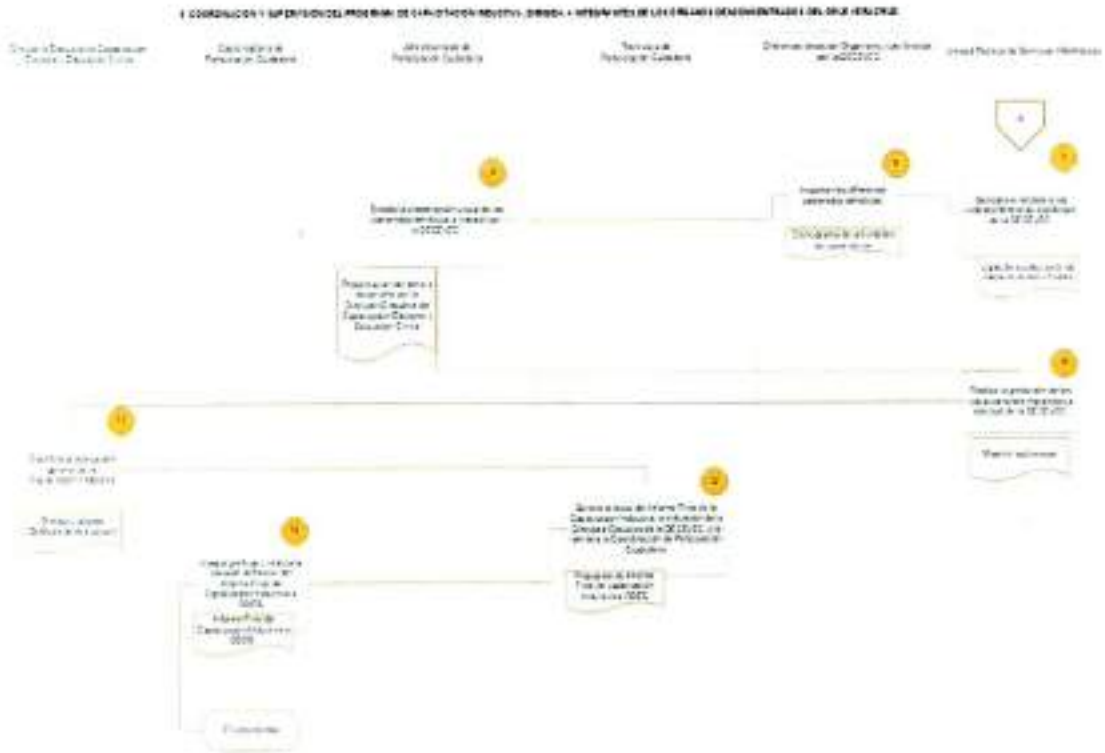

Fase

II. GLOSARIO

Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE). Espacio geográfico en el que cada CAE desarrolla las actividades de capacitación y asistencia electoral, y está integrada por una o varias secciones electorales donde se prevé instalar un número determinado de casillas electorales.

Capacitador/a Asistente Electoral Local (CAEL). Persona contratada bajo el régimen de honorarios encargada de sensibilizar, notificar y capacitar a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla; apoyar en la ubicación de las mismas y en la entrega de documentación y material a sus presidentas o presidentes; facilitar el funcionamiento de las mesas directivas e informar sobre su instalación y los incidentes que se pudieran presentar el día de la Jornada Electoral o de Participación Ciudadana; apoyar en la entrega de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales o municipales; y auxiliar en los cómputos distritales o municipales.

Compulsa. Es el procedimiento que tiene por objeto verificar que la o el aspirante cumple con los requisitos legales establecidos para la contratación de SE y CAE. Se realiza mediante la consulta de la base de datos de representación de partidos políticos o candidaturas independientes ante casilla, y del padrón de afiliación o militancia de los partidos políticos.

Jornada Electoral. Es el periodo temporal en el que tiene que transcurrir el acto de votación de elecciones o de mecanismos de participación ciudadana y comprende desde el momento de la apertura de las mesas directivas de casillas hasta su clausura.

Listas diferenciadas. Listas que están clasificadas geográficamente por: sede de reclutamiento, localidad, municipio o sección electoral; su finalidad es reclutar aspirantes a SEL y CAEL que residen en esas zonas (localidad, municipio o sección electoral).

OPLE Veracruz. Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Órganos Desconcentrados. Consejos Distritales y Consejos Municipales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, que entrarán en funciones únicamente durante los procesos electorales, y tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en sus distritos electorales uninominales y municipios, respectivamente.

Práctica de la Jornada Electoral. Se realiza en lugar de los simulacros, cuando el número de participantes sea menor a cuatro. Tiene como finalidad que las y los funcionarios de casilla practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos, así como generar confianza y seguridad para realizar sus funciones.

Simulacro de la Jornada Electoral. Es la práctica vivencial de la jornada electoral mediante la cual las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla adquieren conocimientos para resolver problemas o situaciones hipotéticas que pudieran presentarse durante la misma.

Supervisor/a Electoral Local (SEL). Persona contratada bajo el régimen de honorarios encargada de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por las y los CAE.

Zonas de Responsabilidad Electoral (ZORE). Espacio geográfico en donde las y los SE llevan a cabo las actividades de coordinación y supervisión de las actividades de capacitación y asistencia electoral. Está conformada por un conjunto de ARE.